DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Domingo 27 de Noviembre de 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, pts.	4 —	4,50 —	13
6 » »	8 —	9 —	25
1 año »	15 —	17 —	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXV-SAN SEBASTIAN-N.º 9.144

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea	
2.ª » (reclamos)	» 0,75	»
3.ª » anuncios	» 0,50	»
4.ª » »	» 0,25	»

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

Ayuntamiento de la villa de Irún

Con sujeción á las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 9 del actual, este Ayuntamiento ha acordado enagenar en pública subasta 1.000 Obligaciones al portador de á 500 pesetas cada una, que devengarán al interés anual del 4 % y se amortizarán por semestres vencidos en el plazo máximo de 28 años á contar desde el primer semestre de 1913, y cuyo importe se destina á la construcción de una carretera denominada "Avenida de Francia", y de un puente sobre el río Bidasoa.

Dicha subasta tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo, admitiéndose las proposiciones que para cada Obligación habrán de cubrir el tipo mínimo de 500 pesetas, en las oficinas de la Secretaría Municipal hasta las quince horas del expresado día, aceptándose de ellas como la más ventajosa, la que establezca mayor bonificación en el indicado tipo, y entregándose su importe en la Tesorería Municipal, dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y el 10 de Enero del año próximo.

Para cuantos detalles se deseen, podrán los interesados dirigirse al Ayuntamiento de Irún.

El Alcalde accidental, **Filomeno Lorda.**

La Diputación y el Puerto de Pasajes

Aunque el señor Gáscue en su artículo de hoy dice ya, con absoluta verdad ó justicia, que la garantía de las obligaciones del Puerto de Pasajes ha sido hasta ahora puramente nominal para la Diputación y que el librarse de esa garantía no puede influir en el crédito de la provincia en la forma que asegurara el señor Abrisqueta en el escrito que ayer publicaba "El Pueblo Vasco", es asunto este que merece ser más puntualizado para que la opinión no se extravíe y contribuya con la amabilidad de mi estimado amigo el Sr. Director de **La Voz** voy á poner algunos puntos sobre las íes en ese problema del Puerto de Pasajes.

Ante todo, reproduciré el parrafito que el señor Abrisqueta dedica al asunto en su artículo, puesto que sobre él ha de versar esta sencilla réplica.

Dice lo siguiente el señor Abrisqueta:

"El proyecto que hace más de dos años acordó la Comisión de Hacienda y que por haber realizado la Diputación muchísimas obras de beneficio público no ha creído prudente lanzarlo á vías de hecho de la reducción de la Deuda del 4 al 3 % y ofrecer el 4 % de interés, será de realización segura si llega á ser inmediata la reversión del Puerto de Pasajes al Estado, proyecto del señor Calbetón magnífico para los intereses provinciales, pues quita á la Diputación de sus hombros el pesado fardo de la garantía de los nueve millones de pesetas de la Deuda del Puerto".

El distinguido diputado que ha escrito esas líneas, ha exagerado en ellas lo mismo su concepto desfavorable de la garantía que presta la Diputación, que su juicio favorable sobre el proyecto de reversión que acaba de ser promulgado como ley, pues ni aquella garantía puede ser justificadamente calificada como pesado fardo para la provincia, ni el proyecto de reversión tal como ha quedado después de la enmienda del Congreso, puede ni debe reputarse como altamente beneficioso.

Desde que fué extinguida en 1884 la antigua Sociedad Fomento del Puerto de Pasajes, y quedó constituida la actual Sociedad, la Diputación no se ha visto ni por un momento amenazada de tener que hacer efectiva la garantía de las obligaciones, porque el Puerto con sus propios beneficios ha venido atendiendo siempre desahogadamente no sólo al pago de intereses, sino al reparto de dividendos á sus accionistas y aun llevando un buen contingente á las reservas de la Sociedad.

Si en estos ventiseis años esa garantía ha sido puramente nominal, en el porvenir se deja aun más lejos probabilidad de que pueda hacerse alguna vez efectiva, pues todo el mundo comprende que cada año mejora la situación económica de la Sociedad y se amortoran los efectos de la garantía de la provincia por las anuales amortizaciones, además de que los productos del tráfico propio del Puerto asegura todos los compromisos, á no ocurrir un verdadero desastre nacional, que no se prevee por cierto, pues, aun que si sobreviniera no influiría sólo en la marcha de esta Sociedad, sino en toda la vida económica de la provincia y de la nación.

Si, pues, la garantía de la Diputación ha sido antes y es ahora y seguirá siendo en lo sucesivo puramente nominal, sin el más remoto de asomo de que pueda ser efectiva ¿cómo se la reputa de "pesado fardo" para la provincia y se la presenta como un obstáculo para la realización de planes financieros?

Todo el que maneja dinero y sabe dar á las cosas el valor que tienen, está persuadido de que la garantía de las obligaciones del Puerto de Pasajes no influye para nada en el crédito de la provincia, ni puede embarazar la acción de la Diputación para llevar á cabo sus proyectos económicos; pero es preciso que de esto se persuada todo el mundo, para que esa nominal garantía no sirva de pretexto á tapadera.

Y debemos felicitarnos todos de que esta sea la verdad, porque si la conversión de la deuda provincial al 3 y medio por 100 no pudiera hacerse hasta que se haga efectiva la reversión al Estado del Puerto de Pasajes, para ratificarnos deuda al 4 por 100.

El proyecto de la reversión tal como fué aprobada en el Senado, era de ejecución segura y rápida, porque el Estado nada tenía que desembolsar, aparte hacerse cargo de las obligaciones; pero después de la enmienda presentada por los conservadores y aprobada por el Congreso y por la comisión mixta, la reversión representa para el Estado un desembolso de muchos millones, y esto aleja toda probabilidad de que esa ley tenga efectividad alguna.

Bastará para comprenderlo así con tener las siguientes cláusulas de la famosa enmienda:

"Primera. La Sociedad general del Puerto de Pasajes, anticipando el plazo de reversión del puerto, y colocándose en las condiciones que se indican al terminar la concesión, entregará al Estado todas las obras de aquél destinadas al servicio público, así como los edificios y medios auxiliares de carga, descarga y transportes en el establecidos.

Segunda. Una junta especial y técnica, compuesta del subdirector de Obras públicas, que será el presidente, dos inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y dos generales del Cuerpo de Ingenieros militares (designados éstos por el ministro de la Guerra), preparará el inventario y valoración de todos los bienes y derechos de la Sociedad, y hará el cálculo de los beneficios ó perjuicio que á la misma produzca la reversión, informando la suma total que el Estado puede abonarle como indemnización.

Tercera. El dictamen de la Junta técnica pasará á informe de los Consejos de Estado y de Obras públicas, que, reunidos en pleno, procederán al estudio del mismo, consultando al señor ministro de Fomento lo que proceda.

Cuarta. El señor ministro de Fomento, una vez reunidos todos los antecedentes y dando previamente cuenta en Consejo de ministros, podrán acordar la reversión al Estado del puerto de Pasajes, entregando su administración á una Junta de obras con residencia en San Sebastián, y constituída con arreglo á las disposiciones vigentes".

¿Vamos á desmenuzar lo que hay de verdad en esas condiciones? Por hoy no, para no dar proporciones desmedidas á este escrito; pero acaso tengamos que hacerlo.

A poco que se analicen, se descubre en esas cláusulas el propósito de que la reversión no llegue á realizarse, que ha sido en definitiva lo que ha impulsado á los conservadores á mantener la enmienda con tanta tenacidad. Reune demasiado buenas condiciones el Puerto de Pasajes, para que no tenga poderosos adversarios, que ante el temor de una competencia para ellos desfavorable, hayan puesto en juego todos los resortes á fin de desvirtuar el proyecto, ya que por "altas consideraciones" no se podía rechazar por completo.

No se haga, pues, ilusiones el señor Abrisqueta, no nos las hagamos nadie confiando en las ventajas del proyecto de reversión, porque con la enmienda de los conservadores le dieron, hablando gráficamente, "la puntilla".

Ya puede la Diputación pensar en el problema de la conversión de su deuda descartando el factor de la garantía de las obligaciones del Puerto, que por fortuna no representa obstáculo serio, porque de lo contrario habría que desperdirse de todo intento de conversión.

Un accionista de la Sociedad.

26 Noviembre 1910.

La crisis inglesa

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal)

París 26.

Las sesiones de la Cámara de los Comunes se han aplazado hasta el lunes, día en que se pronunciará el discurso regio de disolución.

La campaña electoral llega á su apogeo. Todos los jefes de partido despliegan una actividad extraordinaria, secundándolos con entusiasmo sus partidarios. Tal es el ardor de los combatientes, que algunos candidatos con distrito seguro se van á otros distritos donde puedan tener contrincante. Así lo ha hecho el brillante orador radical Hermer, que deja su terreno de Denbigh para presentarse frente al almirante Beresford en Potsmouth.

Tan excitados están los espíritus que buscan más la lucha que la victoria.

El manifiesto del partido laborista declara que debe ser abolida la Cámara de los lores. Dicho partido apoyará la política extranjera que tienda á fomentar las relaciones cordiales entre las naciones y á procurar el arreglo de las desavenencias internacionales por medio del arbitraje y la disminución de las abrumadoras cargas militares.

Los periódicos publican una carta de lord Rothschild á los judíos de Manchester, aconsejándoles á votar contra el gobierno.

El manifiesto publicado por el consejo unionista de la provincia de Ulster (Irlanda) dice que si el Parlamento irlandés se restablece, los unionistas no pagarán un sólo céntimo de su autoridad ni pagarán las contribuciones.

R. BLASCO.

EL MONTE RUSO

¿Debe desaparecer el Monte Ruso? ¿Debe conservarse? He aquí los dos términos que suscita el acuerdo que sobre esa materia ha tomado el Ayuntamiento. Yo creo también que es conveniente y perentorio desaparezca ese artefacto, tubador de horizontes, que aprisiona y oblitera nuestra ciudad.

El Monte Ruso, ¿obedece á un plan de ornamentación ó á la idea de protejer del viento Noroeste el final de las calles Andía y Miramar? Habrá quien conteste á la primera pregunta, que no, pues viendo que los proyectistas del Monte Ruso hallaron en él un motivo de decoración cuando San Sebastián, reducido á poco más que la Avenida y hallándose con espacios más que suficientes para explayar su limitada población, veía en ese montículo una distracción de la vista, algo que rompía la monotonía de una superficie siempre igual en sus calles y plazas, una transplantación en miniatura de sus montañas, una encrucijada complaciente para los amores fáciles y dudosos.

Pero el que así dijera ofendería al espíritu progresivo de una ciudad que debe mejorar de continuo sus recursos de atracción del forastero. Lo que fué aceptable allá por el año 1880, época en que si no falla mi memoria se inició la idea de construir el Monte Ruso, ahora resulta pobre y artificioso, á pesar de todo el alguero que en él se ha invertido. Quita vistas, las vistas más espléndidas que por hoy posee San Sebastián, y no ampliamente, en su totalidad, ni con mucho, el fin que sin duda se propusieron sus iniciadores. Los que bajean de la Concha al Boulevard los horizontes extensos, emblemas de lo infinito—más próximos de lo infinito cuanto más extensos—se ven forzados á pasar por las angosturas del balcón, tropezando con los que están sentados en los bancos del paso ó con los que vienen en sentido inverso. Y los que marchan á su amparo, apenas tienen tiempo de darse cuenta de sus cacareadas ventajas: se ven obligados á dejar de disfrutar de la violencia del temporal, pero el resto del año pasan de largo, embebidos en sus pensamientos, sin darse de ello más cuenta que la sensación de bienestar que pueda producirles en verano la sombra que existe por aquellos parajes.

Y para semejantes ventajas no vale la pena de conservar el Monte Ruso. No hace más que preservar del viento á una pequeña parte de San Sebastián, y esto es poco. Con él y sin él, la calle de Hernani se verá azotada por el vendaval, y lo mismo la de Miramar en la entrada de la Avenida. Es sólo un punto de defensa para los que, viniendo del antiguo barrio de San Martín ó de la calle Urbieta, tienen que atravesar el parque de Alderdi Eder. Pero, ¿es que precisamente hace falta ese Monte Ruso para que encuentren alguna defensa esas gentes que por allí transitan? No hay razón poderosa que justifique ese aserto. Cualquier otro sistema de espaldera artificial, una doble fila de tamarindos á lo largo de esa cinta de terreno, discreta y artísticamente colocados, harían que se pudiera pasar por ese sitio mejor que por la entrada de la calle de Hernani, viniendo del Boulevard, ó por la desembocadura de las calles Andía y Peñaflorida, puntos que se hallan seguramente más azotados que lo estaría el lugar de referencia, pues en ellos el viento va encañonado por la resistencia del Gran Casino, condición que le da una violencia que no puede tener á campo libre.

El Monte Ruso es, además, un obstáculo grande para el completo de la obra que se ha iniciado en el Boulevard. El voladizo que se construye en el paseo de ese nombre no podrá adquirir todo el realce é importancia debidos si no se hace en sus arranques, y en su largo trecho, independiente como va, á manera de un desvanecido del collar de perlas que circundan la Concha, visto el panorama desde la entrada del puerto ó desde el mar viniendo de fuera. Como en el centro del collar van las columnas, á los costados deben ir las ménsulas que sostengan los vuelos de sus balcones. Y mal lo pasaría, bajo el punto de vista estético, la parte que arranca del Club Náutico si ese Monte Ruso se interpone en su marcha, como una nota discrepante del buen gusto que supone la construcción del tal voladizo.

Anchura del parque de Alderdi Eder, cuanto más ancho, mejor. Esta debiera ser la divisa de los Bosques. Estamos necesitados de paseos. Después de lo que ha sucedido con la Zurriola, debe aprovecharse la ocasión de duplicar la superficie de expansión y recreo. Si no inviértamos el paseo de detrás del castillo y, aunque un poco distanciado, el de debajo de Ulía, á orillas del mar hasta el faro de Pasajes, esa reforma del Monte Ruso sería cosa de poca monta, una mancha que pasaría desapercibida ante la gracia á otras riquezas naturales de que disponer. Pero no tenemos, por ahora, otra riqueza que esa playa incomparable. Cuanto más la hermoseemos y la pulamos, más aumentará su valor; más interés despertará el visitarla y el poseerla largo tiempo.

¡El viento y la costumbre! El primero, después de todo, se reduce á unos cuantos días de violencia, que se podrían aminorar con una buena plantación de tamarindos; y la segunda, ¡oh, la costumbre!, hay que romperle una pata, cuando perjudica más que beneficia; como hay que ir pensando en romperle una pata á otras costumbres, muy respetables por lo antiguas, pero que nada favorecen á un pueblo codicioso de mejoras materiales y morales.

J. Gaztelu.

Los sucesos del Brasil

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal)

París, 26.

Contrariamente á lo que ayer se había anunciado, los buques de guerra sublevados en Río Janeiro no se han sometido.

El telegrama que se recibió en Londres dando cuenta de este hecho era, cuando menos, prematuro, como lo demuestra este otro despacho llegado anoche á París.

La Cámara abrió la sesión á la una de la tarde, continuando la discusión de la amnistía.

La sesión se ha desarrollado agitadamente, produciéndose frecuentes altercados entre los diputados.

Los buques sublevados, que esperaban fuera de la barra desde primera hora de la tarde la noticia de haberse votado la amnistía, se pusieron otra vez en movimiento, partiendo en dirección desconocida.

Informes posteriores de Río Janeiro, anuncian que los buques sublevados permanecieron en alta mar durante toda la noche última y la mañana de ayer, entrando en la bahía á mediodía.

El jefe de los revolucionarios João Cándido y 40 tripulantes, abandonaron el crucero "Minas Geraes", ignorándose hasta ahora su paradero.

Los buques sublevados no habían arriado aún á las tres de la tarde la bandera roja, pero se entregaron al gobierno á las seis de la tarde, subiendo á su bordo los nuevos comandantes.

R. BLASCO.

LA INAUGURACION DEL ASILO

La reciente visita que hicimos al nuevo Asilo de María Victoria, comunmente conocido por "Zorroaga", y de la cual dimos completos detalles á nuestros lectores, nos evita hacer hoy nuevamente otra descripción, que había de ser, forzosamente, una repetición de la anterior.

Por lo tanto, nos limitaremos á dar algunos detalles de la inauguración, que, como es sabido, se verificará hoy, á las tres y media de la tarde.

Con objeto de no sufrir las inevitables omisiones, no se han hecho invitaciones más que á las autoridades, y el alcalde, señor Tabuyo, ha dictado un bando, que se ha fijado en las esquinas, invitando al pueblo entero á asociarse á la inauguración del hermoso Asilo.

Para antes de la hora señalada, se encontrarán en el edificio el Ayuntamiento y la Junta de Beneficencia, que recibirán al delegado regio, señor barón de la Torre, gobernador civil de la provincia, á quien, por la alta representación que ostenta, hará los honores de ordenanza una compañía de infantería con bandera y música.

Seguidamente dará comienzo la ceremonia religiosa en la magnífica iglesia del Asilo, cantándose la Misa y el Te-Deum por una numerosa orquesta y el laureado Orfeón Donostiarra.

Durante la ceremonia, en la que llevará la capa el arcipreste señor Urzar, el gobernador ocupará un sollo en el altar mayor.

El digno vocal de la Junta de Beneficencia y párroco de San Vicente, don José Solero Echevarría, bendijo ayer los nuevos pabellones y la iglesia, celebrando por primera vez el Santo Sacrificio.

Después de la ceremonia religiosa, las autoridades, con el Ayuntamiento y la Junta, recorrerán algunos pabellones, donde ya están instalados los asilados.

Estos serán obsequiados con una merienda.

Se celebrará el acto la banda municipal y la de la Beneficencia.

Si el tiempo continúa bueno, como ayer, será una bonita fiesta.

El bando publicado por el alcalde, señor Tabuyo, á que antes hacemos referencia, dice así:

"El alcalde-presidente de la Junta de Patronato de la Casa de Misericordia y Hospital de San Antonio Abad, pone en conocimiento del vecindario que mañana, domingo, es el día señalado para la inauguración del nuevo Asilo de la Reina Victoria, destinado para acoger ancianos y niños indigentes, institución que debe su existencia á la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastián.

A todos sus habitantes invita, pues, la Junta al acto inaugural, que dará principio á las tres y media de la tarde, con la función religiosa, en la capilla del Establecimiento.

Donostiarras: Todos habéis contribuído á la erección de la nueva Casa de Misericordia. Amadla, como obra vuestra que es. No dejéis de visitarla; no dejéis de saludar á sus ocupantes, nuestros hermanos, y tened siempre en cuenta que no existen objetos más nobles y dignos de vuestra caritativa atención que los Pios Establecimientos de Misericordia y Hospital."

San Sebastián, 26 de Noviembre de 1910.—El Presidente, Marino Tabuyo."

DESDE VITORIA

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Vitoria, 26 — 11-52 n.

Ha terminado hoy en la audiencia la vista, ante el tribunal del Jurado, de la causa instruída contra Gumersindo Murua, á quien se le ha condenado á la pena de ocho años de presidio.

El fiscal le pedía diez años de reclusión

Procedentes de Sevilla, han llegado á esta capital las fuerzas de caballería del regimiento de Alfonso XIII, que asistieron á la imposición de la corbata de San Fernando al coronel del regimiento de caballería de Alfonso XII.

Dichas fuerzas han sido recibidas por el general Ayala y los jefes y oficiales de la guarnición, francos de servicio.

Don Félix Arano

Queremos rendir un homenaje de cariñosa simpatía y de justa admiración á la persona cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas. Este distinguido profesor, humilde por su modestia y elevado por sus méritos, ha recibido el honor de que en plena sesión de la Alta Cámara, haya elogiado un senador sus grandes aptitudes educadoras, proponiéndole para una recompensa.

Félix Arano es maestro de Mondragón, pueblo de provincia de Guipúzcoa, y no de Mondrogón (Guadalajara), como por error, sin duda, dice un periódico local. Arano dirige las escuelas Vieri establecidas en dicho pueblo, primeras que se fundaron con el dinero de aquel ilustre filántropo guipuzcoano. Arano es una honra del Magisterio español, porque con sus amores por la enseñanza y su excelente sentido pedagógico está realizando una obra digna de todo encomio.

A este notable maestro se le ensalza en el Senado por sus singulares condiciones de intructor, por los frutos culturales que obtiene con sus métodos especiales de escuelas. Y nosotros, repitiendo lo que ya hemos dicho otras veces, debemos agregar que el señor Arano tiene méritos no menos sobresalientes como educador, completándose así el tipo ideal del maestro. Tan cuidadosamente cultiva el sentimiento de sus discípulos, que se da el caso—¡raro caso entre nosotros!—de que las golondrinas aniden dentro de su escuela, viniendo á ser ésta una especie de pédica morada, donde niños y pájaros viven en la más amable compañía.

El elogio hecho por el senador señor Prast es valioso elogio, porque ha resonado en el seno de la más alta corporación representativa del país. Pero tienen esos encomios un doble valor, en el de haberlos prodigado un político de ideas conservadoras.

Habrá quien pregunte si los conservadores no saben ser justos y reconocer méritos. Sí, sabe, y valía el decirlo. Pero los conservadores saben ser justos y pedir recompensas para quien las merece. Pero es que los elementos reaccionarios, sin excluir á ciertos mauristas, le hicieron al señor Arano una cuerra despiadada cuando fué elegido para el puesto que hoy ocupa. Y si bien aquellas repulsas no fueron dirigidas personalmente contra el buen maestro, sobre éste recayeron muchas veces las críticas y los anatemas de los fanáticos obscurantistas.

Reciba, pues, el esclarecido profesor el testimonio de nuestras admiraciones, y vaya á los mondragoneses nuestra enhorabuena por tener confiada la instrucción de sus hijos á persona tan felizmente ensalzada.

Asuntos parlamentarios

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

La Mesa del Senado dirigió ayer una comunicación á Merino reclamándole los datos que había pedido en la sesión del viernes el marqués de Portago, para explanar una interpelación sobre la conducta de algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid.

El ministro ha pedido á su vez esos mismos datos al Ayuntamiento, y escribió una carta al marqués de Portago manifestándole que el lunes iría al Senado para contestar á su interpelación.

El ministro de Hacienda declaró ayer que ha dejado á la Comisión de Presupuestos en completa libertad para resolver la cuestión de los azucareros.

Un individuo de la Comisión de Presupuestos ha manifestado que si los azucareros se muestran transigentes, se podrá llegar á un acuerdo con ellos, pero si mantienen la intransigencia, será derogada la ley del Tabaco y se eliminarán los derechos arancelarios, por introducción del azúcar en España, desde 85 hasta 60 pesetas, ó sean 25 pesetas, vendóse á la fabricación libre del azúcar.

Ayer visitó al ministro de Hacienda una Comisión de exportadores de frutas, consiguiendo que se rebaje el impuesto de transportes desde 2,50 pesetas á una peseta.

—También visitó ayer á Cobián una Comisión de representantes de fábricas de electricidad, á quienes manifestó aquél que no podía acceder á la rebaja del impuesto de utilidades, que solicitaban, desde el 12 al 6 por 100.

El jefe del gobierno confirmó ayer la actitud intransigente en que se han colocado las minorías carlista é integrista, contra los propósitos del gobierno.

Añadió que no suponía que dichas minorías concederían su beneplácito al gobierno á cambio de que éste les satisfaga en el acta de Tudela y de otros distritos en litigio.

En el Congreso se reunieron ayer las minorías carlista é integrista para tratar de la distribución de las enmiendas que han de presentar á los proyectos del gobierno.

Los reunidos acordaron cambiar la táctica obstruccionista, y presentar enmiendas en vez de pedir votaciones nominales.

También resolvieron amainar la obstrucción mientras no se discuta el proyecto de ley del candado.

El conde de Romanones dijo anoche que el gobierno no había entrado en componendas con carlistas é integristas, y que si no se discutía el mencionado proyecto era porque se quería aprobar primero los presupuestos y los proyectos especiales.

Al salir ayer del Congreso el ministro de Hacienda, manifestó que había hecho todo lo posible para que las Sociedades y entidades que se dedican á la enseñanza y á propagar la cultura, no pagasen el impuesto de utilidades.

Añadió que á eso se atrevería en primer término carlistas, integristas y catalanistas, luego los conservadores y, por último, los republicanos, y que por ello se había visto obligado á recomendar á la Comisión que retirara el artículo.

Terminó diciendo que, por consiguiente, nadie quedará exceptuado del pago de impuesto de utilidades, ni siquiera los periódicos.

El conde de Romanones manifestó ayer que no era cierto que la Comisión de Gobierno interior del Congreso hubiera acordado concertar un empréstito de 25 millones para construir una nueva Cámara popular.

Añadió que para ello bastaba con siete millones, y que de construirse el nuevo edificio, el Congreso actual podría dedicarse á Presidencia del Consejo.

Se dice que en la sesión secreta que mañana celebrará el Congreso, se reproducirá la cuestión relativa á la denuncia de Llorens sobre abusos que cometen algunos diputados.

El martes se reunirá la Comisión de Presupuestos del Congreso para resolver sobre la tributación de los azúcares.

Un periódico oficioso, "Diario Universal", afirma que en la próxima legislatura presentará el gobierno á la aprobación del Congreso el proyecto de ley de divorcio.

DE ENSEÑANZA

Es cosa verdaderamente incomprensible lo que ocurre en España con la provisión de las interinidades y auxiliarías de ciertas escuelas, tanto particulares como sostenidas por el Municipio ó el Estado.

Sobre todo en las Provincias Vascongadas ocurre con mayor frecuencia, sin duda por escasear el número de maestros; el que las plazas propias de éstas están desempeñadas por personas completamente ajenas al magisterio y, por lo tanto, carecen de aptitudes para el desempeño de sus funciones, causando con esta irregularidad graves daños á la enseñanza, que se deja abandonada en manos de personas completamente inepta para llenar la difícil misión de la educación, exponiéndola á que sea deficiente ó no se dé con el suficiente conocimiento y tacto.

Estas anomalías en la provisión de dichas plazas, provienen en general de no dar á la misión del educador toda aquella importancia que por sí tiene, y si, por el contrario, el considerarla como la función social más, siendo área muy general la de que parte ponerse en receptor de un centro docente, basta haberse asimilado, en parte, el mecanismo del mismo y poseer los conocimientos más elementales de las materias que comprende el programa escolar, sin tener en cuenta que la misión del educador no sólo se reduce á llevar á cabo la labor instructiva, sino, lo que es más difícil, á lo que hay que ir con los suficientes conocimientos psicológicos para poder ahondar en lo más complejo del niño: en las facultades intelectuales, á cuyo desenvolvimiento y completo desarrollo es á lo que debe tender la labor del verdadero maestro.

Mientras no se dé más importancia á la verdadera educación, encontraremos estas anormalidades, y muchos de los maestros se verán en el caso tristísimo de arrinconar su título para dedicarse á otras ocupaciones.

Un maestro.

San Sebastián, 25-11-10.

Lo de Mendez Alanís

(POR TELEFONO)

(De nuestro corresponsal)

Madrid 27, 0-15.

Una comisión de estudiantes de Medicina, presidida por el decano de la Facultad doctor Calleja, visitó ayer mañana á Canalejas para darle cuenta de que la cuestión escolar estaba ya terminada, anunciándole que por la tarde visitaría la misma comisión al ministro de la Gobernación.

Ayer mañana preguntaron los periodistas á Merino quien sustituiría al señor Mendez Alanís en el cargo de jefe superior de la policía.

Al decirle un periodista que algún periódico indicaba para dicho cargo al general Madariaga, manifestó el ministro:

"No creo que esté en lo cierto quien lo ha escrito; por lo menos no lo ha pensado aún el ministro de la Gobernación, que es quien tiene que resolverlo.

No he pensado en la persona que ha de sustituir al señor Mendez Alanís; de manera que es prematuro cuanto se hable sobre ese asunto.

—¿Se ha hecho la notificación oficial al señor Mendez Alanís, de haberle sido admitida la dimisión?—interrogó un periodista.

—Sin duda ha habido un error al interpretar mis palabras de ayer,—replicó Merino.—El Consejo de anoche no tenía que resolver la cuestión. El ministro de la Gobernación ya había dicho por la mañana á su subordinado lo que tenía que decidir.

Ahora bien, es natural que yo diese cuenta al Consejo del asunto, por tratarse de un funcionario nombrado en Consejo y porque el nombramiento del sustituto también tiene que acordarse en una reunión de ministros; pero no por otra causa.

El Consejo se limitó á dar cuenta de lo ocurrido y á adoptar una resolución.

Esta sola sabrán ustedes si se acepta ó no la dimisión del señor Mendez Alanís.

Ayer visitaron al ministro de la Gobernación los autores de la obra "Luz en la fábrica", acompañados del maestro Vives, quienes manifestaron á Merino que iban en representación de la Sociedad de Autores.

Hablando luego Merino con los periodistas sobre esta entrevista, les dijo que era antes necesario saber si, efectivamente, los autores de la obra y el maestro Vives ostentaban la representación de la Sociedad de autores, pues como había dimitido la Junta directiva y no se había nombrado la nueva, no se sabía quienes eran los representantes de la Sociedad.

"Mis visitantes—agregó Merino—me pidieron que les permita reanudar las representaciones de su obra en el Teatro Novedades, introduciendo en ella las oportunas modificaciones, y les contesté que quedaba enterado de su pretensión y que esta tarde ó mañana les contestaría.

Yo estoy dispuesto á defender los derechos de todo el mundo, pero cuidaré de que no se altere el orden y de que se respeten las leyes.

Cosas de tejas abajo

Los neos enzarzados

El título principal no está bien puesto, pues aunque, en realidad, de tejas abajo pasan las cosas que van á tratarse, se trata, en finalidad, de cosas de tejas arriba, como es la de interpretar los mandatos de la Religión en sus relaciones con la ley del candado, y, por consiguiente, el asunto es tan enormemente grave, que hasta puede irnos en ello la salvación eterna.

Como saben nuestros lectores, en el Senado, los señores arzobispos y obispos que allí tienen su asiento, incluso el cardenal arzobispo de Toledo, que representa á Dios en España, consintieron en dejar pasar la ley del "candado", unos, tal vez por "estar en el secreto"; otros, por haberse oído cierto sospechoso ruido acerca de ciertas inmoralidades; otros, quién sabe si por entender que así servían mejor los intereses de la Iglesia... El caso es que la ley se aprobó en el Senado, y pasó al Congreso.

Cualquiera que suponerle creyó que cuando los obispos la habían aceptado, no iban á ser los diputados jaimistas é integristas más papistas que el nuncio; pero... ¡ya, ya!

Inmediatamente se reunieron los Senante, los Sánchez Marco, los Salaberry —¡hombre! ¿dónde andará Mella, el enfant terrible?—, los Iglesias (don Dalmacio, claro está), y otros cuantos obispos de levita, y se dijeron: ¡Esa ley no pasa!

Miren ustedes—les decían cariñosamente—que el nuncio, que los obispos, han llegado á un acuerdo...

—¿Y quiénes son esos señores para saber lo que conviene á la Religión? decía don Dalmacio.

¡Nada, nada! Si ellos son muy religiosos y muy obispos, nosotros sabemos más de estas cosas. ¡A la obstrucción!

Pero... á la primera de cambio han comenzado las defecciones.

Don Gabriel Ibarra, el diputado á Cortes por Vergara, ha dicho rotundamente que él no está conforme con la actitud observada por los otros diputados, y que él "no coopera á la obstrucción de la ley del candado, no sin haber consultado antes con personas autorizadas y competentes en la materia".

Y dicen ahora que, entre el canario, aparte de